

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

#### **260644** *Convocatoria de subvenciones destinadas a familias consistente en una ayuda económica de los gastos derivados de la inscripción de los niños y niñas actividades deportivas y libre de verano en el año 2021 a Llubí*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2021, aprobó la siguiente:

#### **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FAMILIAS CONSISTENTE EN UN AYUDA ECONÓMICA DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LIBRE DE VERANO EN EL AÑO 2021 A LLUBÍ**

##### **1.- NORMATIVA**

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presupuesto municipal 2021 (publicado en el BOIB 216 de 31 de diciembre de 2021)

##### **2.-OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

1.-El objeto de esta convocatoria es fomentar la participación en aquellas actividades deportivas y de TEMS libre dirigidas a niños y jóvenes, organizadas por una persona física o jurídica, pública o privada, con ánimo de lucro, en que participan un mínimo de 10 personas de entre 3 y 16 años, con el fin de favorecer la participación social, y diversión, el aprendizaje de valores, la mejora de las capacidades físicas y la salud y el aprendizaje de la técnica específica de diferentes disciplinas deportivas, en la ejecución de un proyecto que tiene entre sus objetivos, la formación integral y la práctica en una o varias actividades deportivas y que se llevan a cabo, como mínimo, durante 10 días consecutivos, o no consecutivos, dentro de un periodo de 14 días naturales, independientemente de si son completos o no. Estas actividades podrán desarrollarse en cualquier instalación deportiva, polideportivo, gimnasio, centro docente u otras instalaciones al aire libre.

2. La finalidad de esta convocatoria consiste en impulsar hábitos de vida saludable, acercar el deporte a los menores, fomentar los valores de la actividad física, deportiva y de ocio y, a la vez, garantizar que ningún niño o joven quede excluido de realizar estas actividades por motivos económicos, por encontrarse en situación de vulnerabilidad social y / o económica o porque la unidad familiar ha vis reducidos sus ingresos por motivos de la pandemia del Covid-19.

##### **3. -BENEFICIARIOS.**

1. Pueden ser beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener a su cargo niños y niñas inscritos y que participen en actividades deportivas y de tiempo ocio de verano descritos en la base 21
- b) Estar empadronadas en el municipio de Llubí.
- c) Encontrarse en algunos de los siguientes supuestos:
  - En situación de vulnerabilidad social y / o económica
  - Encontrarse en situación de desempleo y figurar inscritos en la oficina de demanda de empleo
  - Haber resultado afectada por un ERTE o un cese total o parcial de la actividad laboral con motivo de la crisis sanitaria derivada del Covid-19 y que deban incorporarse en su lugar de trabajo o reinicien su actividad laboral.

2. Sólo se podrá presentar una solicitud por niño o niña con un máximo de 150 € mensuales.





#### 4. –GASTOS SUBVENCIONABLES

1. Son gastos subvencionables las cuotas de las inscripciones de los niños y niñas en edad escolar (de 3 a 16 años) a actividades deportivas y de ocio durante la temporada de verano del 2021, siempre que se ajusten a la definición descrita en el punto 2 de este convocatoria.

El periodo subvencionable debe coincidir con la finalización del periodo escolar 2020-2021 y el comienzo del periodo escolar 2.021-2022.

2. No son gastos subvencionables:

- 2.1 Los campus, estancias o escuelas que no tengan un contenido deportivo y de ocio.
- 2.2 Los campus, estancias o escuelas fuera de la isla de Mallorca.

3. El importe de la gastos subvencionados no puede ser superior al precio de las actividades deportivas y de ocio de verano.

4. No más se podrá destinar la subvención a la inscripción en una actividad deportiva y de ocio de verano mensual por niño o niña de la unidad familiar.

5. No se subvencionará la participación en aquellas actividades inferior a 14 días.

#### 5. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio presupuestario 2021, se destina la cantidad total de 4.000.- € a las subvenciones objeto de esta convocatoria, con cargo a la partida presupuestaria 231/48000.

#### 6. NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN

Estas subvenciones son de carácter voluntario, eventuales, anulables, revocables y reintegrables en todo momento por las causas previstas en la Ley o en estas bases. Además, no generan ningún derecho a obtener otras subvenciones en años posteriores y no se pueden alegar como precedente.

La concesión de las subvenciones de esta convocatoria se rige por los principios de publicidad, concurrencia no competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación, y se resolverá según estos criterios.

Asimismo, son compatibles con otras ayudas o subvenciones que pueda recibir el beneficiario para la misma actividad, siempre que el cómputo total de las ayudas o subvenciones recibidas no supere el importe de la inscripción subvencionada.

#### 7. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Las subvenciones concedidas con arreglo a esta convocatoria, lo serán mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, por lo que serán subvencionadas todas las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos, y, por tanto, no es necesaria la comparación entre las solicitudes.

Las solicitudes se pueden resolver individualmente, aunque no haya finalizado el plazo de presentación, a medida que éstas entren en el registro de la entidad colaboradora. Si se agota el crédito destinado a la convocatoria antes de acabar el plazo de presentación, se suspenderá la concesión de nuevas ayudas mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### 8. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

1. El importe de la subvención que tendrá el carácter de importe cierto, será una cuantía fija en función de la duración de las actividades de:

- 150 € mensuales o
- 75 € quincenales

2. Si el coste de las actividades deportivas y de ocio es inferior, el importe de la subvención se reducirá hasta el coste de estas actividades.

3. El importe de la subvención no podrá ser aislada o conjuntamente con otras ayudas o subvenciones superior al precio de las actividades deportivas y de ocio.

#### 9. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. Las solicitudes de subvención se presentarán desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOIB hasta el día 6 de septiembre de 2021.

2. Los interesados deberán presentar la solicitud de subvención en el Registro del Ayuntamiento de Llubí. Asimismo, también se pueden presentar en los lugares establecidos en el apartat4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

3.- Si la solicitud no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria, el ayuntamiento requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo y improrrogable de 10 días hábiles, con indicación de que, si no lo hace, se le tendrá por desistido de solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

4. Las solicitudes de subvención se formalizarán mediante las instancias y los anexos que facilita el Ayuntamiento de Llubí que se pueden encontrar en la sede electrónica del ayuntamiento <https://llubi.sedelectronica.es>

La solicitud consta de la siguiente documentación:

4.1 Modelo de solicitud (ANEXO 2)

4.2 Fotocopia del DNI del solicitante de la subvención.

4.3 Certificado de empadronamiento de los menores por los cuales solicita la subvención.

4.4 Acreditación de las circunstancias definidas en la base 3 d):

4.4.1: En situación de vulnerabilidad social y / o económica, mediante informe de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Llubí.

4.4.2: Encontrarse en situación de desempleo y figurar inscritos en la oficina de demanda de empleo, mediante copia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo.

4.4.3: Haber resultado afectada por un ERTE o un cese total o parcial de la actividad aboral con motivo de la crisis sanitaria derivada del Covid-19 y que deban incorporarse en su lugar de trabajo o reinicien su actividad laboral, mediante

4.4.3.1: En el caso de situación legal de desempleo temporal, mediante certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones.

4.4.3.2: En el caso de cese total de la actividad de los trabajadores por cuenta propia, mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria u órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, sobre la base de declaración de cese de la actividad declarada por el interesado.

4.4.3.3: En el caso de cese parcial de la actividad de los trabajadores por cuenta propia, mediante la acreditación de la reducción de la facturación en, al menos, un 75% en relación con la facturación media del primer trimestre del año, por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

4.5 Copia compulsada del libro de familia

4.6 Inscripción de los menores a cargo en alguna actividad deportiva y de ocio que se lleven a cabo durante el verano de 2021.

4.7 Justificación del gasto. Al tratarse de gastos inferiores a 3.000 €, será suficiente que los beneficiarios de la subvenciones justifiquen los gastos de las actividades deportivas y de ocio de verano mediante una declaración formal. Sin embargo, el beneficiario. Tiene la obligación de conservar los justificantes de pago durante 4 años a gama de proyectores un posible control financiero.

4.8 Certificado bancario normalizado, que acredite la cuenta corriente o libreta en la que se ingresará el importe de las subvenciones

## 10.- CONCESIONES DE LAS AYUDAS.

El Plazo de resolución de las solicitudes de ayudas no excederá los tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación. La falta de resolución dentro de este plazo producirá efectos desestimatorios.

## 11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se pondrá de manifiesto que la información facilitada por los peticionarios de estas ayudas queda protegida. Los interesados podrán solicitar a la administración municipal el ejercicio de los derechos de acceso, rectificaciones, cancelación y oposición.



Con la presentación de la solicitud y el resto de la documentación requerida para participar en esta ayuda, el interesado autoriza al Ayuntamiento de Llubí facilitar los datos aportados a cualquier otra administración u organismo siempre que así lo requiera expresamente para el cumplimiento de sobre obligaciones específicas y garantice, igualmente, la confidencialidad de la información.

## 12.- ENTRADA EN VIGOR.

Las presentes bases entrarán en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOIB, y serán de aplicació dentro de este ejercicio 2021.

Llubí, 24 de junio de 2021

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera.





### ANNEX 2

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A FAMILIAS CONSISTEN EN UNA AYUDA ECONÓMICA DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INSCRIPCIÓN DEL NIÑOS Y NIÑAS A ACTIVIDADES ESPORTIVAS O DE TIEMPO LIBRE DE VERANO EN EL AÑO 2021 A LLUBÍ.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Nombre i Apellidos		DNI	
Domicilio		CP	
Correo electrónico		Población	
Teléfono			

SOLICITO SUBVENCIÓN POR LA INSCRIPCIÓN DE MI HIJO/HIJA O MENORES A MI CARGO			
Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI ( si dispone)	
Actividad:			
Quincenal Quincena: _____		Mensual Meses: _____	

SOLICITO SUBVENCIÓN POR LA INSCRIPCIÓN DE MI HIJO/HIJA O MENOR A MI CARGO			
Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI ( si dispone)	
Actividad:			
Quincenal Quincena: _____		Mensual Meses: _____	

SOLICITO SUBVENCIÓN POR LA INSCRIPCIÓN DE MI HIJO/HIJA O MENOR A MI CARGO			
Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI ( si dispone)	
Actividad:			
Quincenal Quincena: _____		Mensual Meses: _____	

SOLICITO SUBVENCIÓN POR LA INSCRIPCIÓN DE MI HIJO/HIJA O MENOR A MI CARGO			
Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI ( si dispone)	
Actividad:			
Quincenal Quincena: _____		Mensual Meses: _____	

Ayuntamiento de Llubi

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/84/1091924





## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A FAMILIAS CONSISTEN EN UNA AYUDA ECONOMICA DE LOS GASTOS DERIVADAS DE LA INSCRIPCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O DE TIEMPO LIBRE DE VERANO EN EL AÑO 2021 A LLUBÍ.

**DECLARACIONES** (Marcar con una cruz en el caso afirmativo)

- DECLARO que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias con AEAT.
- DECLARO que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias con la TGSS
- DECLARO que me encuentro al corriente de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento.
- DECLARO que no soy deudor/a por resolución de procedencia de reintegro al que hace referencia el artículo 48.4 del OGS.

**Juntamente con el documento de solicitud se adjunta la documentación siguiente:**

- Fotocòpia DNI del solicitante
- Fotocòpia del Llibro de família
- Certificados de empadronamiento
- Documentación acreditativa que el solicitante se encuentra en situación de vulnerabilidad social y / o económica
- Documentación acreditativa que el solicitante se encuentra en situación de desempleo.
- Documentación acreditativa que el solicitante se ha visto afectado por un ERTE o cese total o parcial de la actividad.
- Documentación acreditativa de la inscripción del campus, estancia o escuela deportiva
- Certificado bancario.

Asimismo, Declaro, bajo mi responsabilidad, que el coste de esta actividad lúdica deportiva es de \_\_\_\_\_ € mensuales por niño / niña.

Asimismo, Declaro, bajo mi responsabilidad, que para llevar a cabo esta actividad.

- No he rebudo ni solicitado ninguna otro tipo de ayuda o subvención del mismo concepto.
- He recibido o solicitado a la entidad \_\_\_\_\_ una subvención de \_\_\_\_\_ € por el mismo concepto.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Nombre y firma

\_\_\_\_\_

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ.





### TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA.

#### 1. DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA.

NIF		Nombre y apellidos	
Domicilio		Num:	Pis:
Municipio		Código postal:	
Telefono		Correo electrónico:	

#### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (Rellenar si es diferente al solicitante. En este caso se ha dea creditar la representación)

NIF		Nombre y apellidos	
Domicilio		Num:	Pis:
Municipio		Código postal:	
Telefono		Correo electrónico:	

#### 3. DATOS BANCARIOS DEL TITULAR:

ENTIDAD BANCARIA/SUCURSAL																					
IBAN				ENTIDAD				OFICINA				DC		NÚMERO DE CUENTA							

#### 4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del NIF/NIE del titular de la cuenta.

Bajo mi responsabilidad declaro que los datos anteriores son ciertos

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

El/la Titular o representante

Firma

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/84/1091924

